



Nº SOLICITUD:
A RELLENAR POR EL
AYUNTAMIENTO

SOLICITUD PROGRAMA ALIMENTOS

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Apellidos y Nombre		DNI
Domicilio		Nº Miembros de la familia:
Teléfono		

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

MIEMBROS	DNI/NIE	NOMBRE	1 ^a APELLIDO	2 ^o APELLIDO	FECHA NACIMIENTO	RECURSOS ECONÓMICOS MES ACTUAL
Solicitante						
Pareja/Cónyuge						
Hijo/a 1						
Hijo/a 2						
Hijo/a 3						
Hijo/a 4						
				GASTOS VIVIENDA		-
					TOTAL	



CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

- Mediante esta solicitud me comprometo a la asistencia a las sesiones de formación (marcar casilla o ambas casillas) vinculadas al programa de alimentos organizadas y coordinadas por la Delegación Municipal de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios y que condicionarán la concesión de la ayuda en alimentos de primera necesidad solicitada.

Economía Doméstica

- Declaro mi responsabilidad que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud así como la documentación que en su caso se adjunte.
- Autorizo a que el Ayuntamiento consulte cualquier dato relacionado con los consignados en la presente solicitud.

SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Los Barrios a _____ de Dicembre de 2020

Fdo. El/ La Solicitante

Todos los datos solicitados en este documento serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos facilitados no serán objeto de cesión.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales mediante solicitud escrita y firmada dirigida al Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios.



SITUACIÓN QUE MOTIVA LA PETICIÓN

- Unidades familiares de más de un miembro cuyos ingresos totales no superen la cuantía de 500.- Euros mensuales en el momento de presentación de la solicitud, tras descontar gastos de vivienda (alquiler o hipoteca)
- Unidades familiares de un sólo miembro cuyos ingresos totales no superen 250.- Euros mensuales en el momento de la presentación de la solicitud, tras descontar gastos de vivienda (alquiler o hipoteca)

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

- Perceptores de Salario Social/Renta Mínima/ Ingreso Mínimo Vital
- Perceptores de Salario Social/ Renta Mínima con menores a cargo/ Ingreso mínimo vital con menores a cargo
- Unidades familiares con menores a cargo en las que ambos progenitores o quién conviva con los menores esté en situación de desempleo (con prestación o subsidio)
- Unidades familiares con menores a cargo que no superen los ingresos antes referidos
- Perceptores de PNC
- Cualquier otra circunstancia valorada por el/la trabajador/a social



REQUISITOS Y DOCUMENTACION A APORTAR PARA LA PERCEPCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS

1.- REQUISITOS:

Encontrarse empadronado tanto el solicitante como toda la unidad familiar en un domicilio ubicado en el municipio de Los Barrios. Haber realizado solicitud según modelo adjunto.

2.- BAREMO DE ACCESO AL RECURSO:

Se tendrá en cuenta para recibir alimentos a la unidad de convivencia en su conjunto, no valorándose las situaciones individualmente. Se entenderá por unidad de convivencia todas aquellas personas empadronadas en un mismo domicilio, o en su caso de convivir varias unidades de convivencia en el mismo domicilio, se considerarán independientes si tienen menores a cargo y no hay vínculo familiar entre ellos.

Podrán ser beneficiarios de vales de alimentos todas aquellas unidades familiares en las que concurran las siguientes circunstancias económicas:

1º Unidades familiares de más de un miembro cuyos ingresos totales no superen 500.-Euros mensuales tras descontar gastos de vivienda: (alquiler o hipoteca)

2º Unidades familiares de un solo miembro cuyos ingresos totales mensuales no superen 250.- euros mensuales tras descontar gastos de vivienda (alquiler o hipoteca)

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Libro de familia y DNI de todos los miembros mayores de 16 años.

Certificado de pensiones (en su caso)

Certificado de prestaciones del INEM (en caso de estar en situación de desempleo) o en su defecto vida laboral.

Demandas de empleo en vigor (en su caso)

Convenio regulador (en su caso)

Nómina (en su caso)

Justificante gastos de vivienda: (Contrato de alquiler en vigor o justificante pago hipoteca)

NOTA:

1.- No podrá valorarse lo que no se justifique documentalmente, aunque se exponga verbalmente en la entrevista con el/la trabajador/a social

